



PUBLICACIÓN No. PB-23-006

Radicado N° 50001312100120220004100

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO (META), DE CONFORMIDAD CON LOS
ARTÍCULOS 86 (LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011,**

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO:

- PREDIO URBANO “**CALLE 9 No. 18 52/54/58**” IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. **236-16199**, UBICADO EN EL BARRIO EL JARDÍN DEL MUNICIPIO DE MESETAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL META.

Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS** ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante Auto de fecha **01 de marzo de 2023** bajo el radicado de la referencia y que a continuación se relaciona:

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Urbano. “ CALLE 9 No. 18 52/54/58 ”, ubicado en el barrio el Jardín del municipio de Mesetas, en el departamento del Meta.	50330010000160022000	236-16199
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS		
<p>Predio que, según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos:</p> <p>NORTE: Desde el punto N° 1 (coordenadas planas 1931953,49 N, 4883837,87 E) muro al medio en dirección nororiente en una distancia de 9.46 metros hasta llegar al punto N° 2 (coordenadas planas 1931959,22 N, 4883845,39 E) colinda con el predio identificado con cedula catastral 50 330 01 00 0016 0023 000; de allí continua en la misma dirección muro al medio en una distancia de 5.26 metros hasta llegar al punto N° 3 (coordenadas planas 1931962,41 N, 4883849,58 E) colinda con el predio identificado con cedula catastral 50 330 01 00 0016 0028 000; de allí continua en la misma dirección muro al medio en una distancia de 5.09 metros hasta llegar al punto N° 4 (coordenadas planas 1931965,49 N, 4883853,62 E) colinda con el predio identificado con cedula catastral 50 330 01 00 0016 0002 000.</p> <p>ORIENTE: Desde el punto N° 4 (coordenadas planas 1931965,49 N, 4883853,62 E) muro al medio en dirección suroriente en una distancia de 8.50 metros hasta llegar al punto N° 5 (coordenadas planas 1931958,92 N, 4883859,01 E) colinda con el predio identificado con cedula catastral 50 330 01 00 0016 0014 000.</p> <p>SUR: Desde el punto N° 5 (coordenadas planas 1931958,92 N, 4883859,01 E) muro al medio en dirección suroccidente en una distancia de 19.80 metros hasta llegar al punto N° 6 (coordenadas planas 1931946,53 N, 4883843,57 E) colinda con el predio identificado con cedula catastral 50 330 01 00 0016 0021 000.</p> <p>OCCIDENTE: Desde el punto N° 6 (coordenadas planas 1931946,53 N, 4883843,57 E) muro al medio en</p>		



PUBLICACIÓN No. PB-23-006

Radicado N° 50001312100120220004100

dirección noroccidente en una distancia de 9.00 metros hasta llegar al punto N° 1 (coordenadas planas 1931953,49 N, 4883837,87 E) colinda con la vía con nomenclatura CALLE 9 y encierra.

COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
1	1931953,49	4883837,87	3° 23' 0,869"	74° 2' 45,928"
2	1931959,22	4883845,39	3° 23' 1,056"	74° 2' 45,684"
3	1931962,41	4883849,58	3° 23' 1,160"	74° 2' 45,549"
4	1931965,49	4883853,62	3° 23' 1,260"	74° 2' 45,417"
5	1931958,92	4883859,01	3° 23' 1,046"	74° 2' 45,242"
6	1931946,53	4883843,57	3° 23' 0,642"	74° 2' 45,743"
ÚNICO ORIGEN NACIONAL			MAGNA SIRGAS	

Consecutivo 1 del portal de tierras, archivo 14 y dda.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución.

Dicha publicación se hará el día **domingo** en el diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y en una emisora de alta sintonía en la región del **Meta** y principalmente en el **Municipio de Mesetas, Meta**.

Dada en **Villavicencio a los diecisiete (17) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023)**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
JENNY ZULEIMA VELASCO LIZCANO
Secretaria

NLVC